



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Acenciado en Administración Pública
a la señorita

Ma. Teresa Rodríguez del Castillo

SECRETARIA GENERAL

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario

ELIMINADO 1

Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

ELIMINADO 2

Lic. Alfonso Castros Ramírez



RECTORIA



SECRETARIA GENERAL

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrado bajo el Núm. 1335 folio 202 del libro respectivo, San Luis Potosí, 17 de Septiembre de 1987 El Srco.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI DIRECCION DE CONFIANZA Ejecución No. 20412

EL C. LIC. LEOPOLDINO ORTIZ SANTOS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,

CERTIFICA: Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, corresponden a los CC. Lics. Alfonso Lastras Ramírez y Juan Ramiro Robledo Ruiz, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, respectivamente en funciones.

San Luis Potosí, S. L. P., a

17 SET. 1987

de 19

P.O. DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

ELIMINADO 3

Lic. Adalberto Noyola Vazquez



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI DIRECCION DE GOBIERNO

P. O. DEL SECRETARIO GENERAL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMVOS.

ELIMINADO 4

Lic. y C.P. Gerardo Ramos Romo



UNIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES A DESCENTRALIZAR EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI REGISTRO DE TITULOS Y EXPED. DE CEDULAS PROFESIONALES

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrada a fojas 202 del libro 1335

de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos

bajo el número II cédula

No. 12511051 en el libro de expedientes de inscripción

del R. P. 213 de 11 mayo de 1988

EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA U. S. E. D.

ELIMINADO 5

FIRMA PROPRA. EVA ARRIAGA HERNANDEZ

San Luis Potosí,

17 de Septiembre de 1987

FUNDAMENTO LEGAL

ELIMINADO 1. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 2. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 3. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 4. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 5. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.